

**FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO
COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE**

**ACTA Nº 6
Temporada 2018/2019**

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 14 de noviembre de 2018, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría Nº 1 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**FALLO Nº 37 Encuentro: SAN IGNACIO A / SUNSTROOM NAV. VILLOSLADA BNC
CATEGORIA: Cadete Masculino**

Presentado informe y grabación del encuentro por el equipo SUNSTROOM NAVARRO VILLOSLADA BASKET NAVARRA y conforme al párrafo segundo del Art. 77 del Reglamento Disciplinario de la FNB, se da traslado del contenido de dicho informe, al equipo arbitral y al equipo local, para que antes del día 20 de noviembre a las 13.00 horas manifiesten lo que estimen oportuno.

**FALLO Nº 38 Encuentro: CB BURLADA / CB PERALTA
CATEGORIA: Cadete masculino**

Presentado informe por la empresa EDSA AUTOBUSES y conforme a los Arts. 76 y 77 del Reglamento Disciplinario de la FNB, se da traslado del contenido de dicho informe, al equipo CB PERALTA, para que antes del día 20 de noviembre a las 13.00 horas manifieste lo que estime oportuno.

**FALLO Nº 39 Encuentro: GAZTE BERRIAK VERDE / BURLADA B
CATEGORIA: Cadete Femenino**

Sancionar al entrenador del equipo BURLADA B, M.G, con AMONESTACIÓN PÚBLICA por protestar de forma reiterada las decisiones arbitrales.

En virtud de lo dispuesto en el Art.39 A del Reglamento Disciplinario de la FNB

**FALLO Nº 40 Encuentro: SAN CERNIN / BIURDANA URDINA PDZ
CATEGORIA: Preinfantil Masculino**

1. Sancionar al equipo BIURDANA URDINA PDZ con multa de 4 € por falta de UNIFORMIDAD DEBIDA de su jugador nº 6 que disputa el encuentro con la camiseta del revés.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 177 del Reglamento General y 50 C del Reglamento Disciplinario de la FNB

2. Sancionar al oficial I.L con APERCIBIMIENTO por anotar erróneamente el tanteo y resultado final en el acta del encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art.44 C del Reglamento Disciplinario de la FNB

3. Sancionar al árbitro principal del encuentro I.M con multa de 4 € por no verificar el acta antes de su cierre y entregarla a los equipos con errores. (2ª vez)

En virtud de lo dispuesto en el Art.44 C del Reglamento Disciplinario de la FNB

FALLO N° 41 Encuentro: LA PRESENTACIÓN / BIURDANA PDZ
CATEGORIA: Preinfantil Femenino

Sancionar al equipo BIURDANA PDZ con multa de 4 € por no presentar la documentación establecida de su jugadora nº 12.

En virtud de lo dispuesto en el Anexo 4 1.B, Art. 142 del Reglamento General y Normas Específicas para la temporada 2018/19 y 50 B del Reglamento Disciplinario de la FNB

FALLO N°42 Encuentro: CD CALASANZ A / SAN CERNIN B
CATEGORIA: Minibasket Femenino mixto

Sancionar al equipo CD CALASANZ A con multa de 8 € por no presentar la documentación establecida de sus jugadoras nº 22 y 24.

En virtud de lo dispuesto en el Anexo 4 1.B, Art. 142 del Reglamento General y Normas Específicas para la temporada 2018/19 y 50 B del Reglamento Disciplinario de la FNB

FALLO N°43 Encuentro: ARDOI IGUANAS / BERRIOZAR MKE
CATEGORIA: Minibasket Femenino mixto

Sancionar al equipo BERRIOZAR MKE con descuento de un punto en la clasificación, por no alinear en dos periodos completos de los seis del encuentro a su jugadora nº 36.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 2, párrafo 4º del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

FALLO N° 44 Encuentro: CAPITÁN GARES / CB ONCINEDA SK
CATEGORIA: Minibasket Femenino mixto

Sancionar al equipo CAPITAN GARES con descuento de un punto en la clasificación, por alinear en cuatro de los cinco primeros periodos a su jugadora nº 11.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 2 párrafo 4º y 6º del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

FALLO N° 45 Encuentro: PAZ DE ZIGANDA / ADEMAR VERDE
CATEGORIA: Preminibasket Femenino mixto

Sancionar al equipo ADEMAR VERDE con multa de 7 € por NO FACILITAR LAS FICHAS de sus jugadoras con al menos 15 minutos de antelación al comienzo del encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 B del Reglamento Disciplinario de la FNB y el 142 del Reglamento General y Normas Específicas para las Competiciones organizadas por la FNB.

**FALLO Nº 46 Encuentro: MENDILLORRI 2009-01/ PAZ DE ZIGANDA 09
CATEGORIA: Benjamín 3x3**

Sancionar al equipo PAZ ZIGANDA 09 con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0, descuento de un punto en la clasificación y multa de 50 €, por no entregar la documentación requerida para la tramitación de las licencias, ocasionando la suspensión del encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 48 D del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO Nº47 EQUIPOS QUE NO HAN ENTREGADO LICENCIAS EN EL PLAZO ESTIPULADO

En la circular número 2 de la presente temporada, se recordaba a los clubes los plazos de inscripción de equipos y de presentación de documentación, por lo que procede sancionar con multa de 32 € a los siguientes equipos por no presentar las licencias en el plazo estipulado.

Equipo	Categoría
El Redin Miravalles	Cadete Femenino
Tafalla	Cadete Femenino
Larraona	Preinfantil Masculino
El Redin Miravalles	Preinfantil Femenino
San Cernin B	Minibasket Femenino
Larraona	Minibasket Femenino
Egües Mendillorri Z	Preminibasket Masculino
Larraona	Preminibasket Masculino
Tafalla	Preminibasket Masculino
El Redin Miravalles A	Preminibasket Femenino
El Redin Miravalles B	Preminibasket Femenino
Larraona	Preminibasket Femenino

FALLO Nº 48: SANCIONES A EQUIPOS POR LA NO UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE BUS DE JDN.

Según la normativa al respecto de Gobierno de Navarra, publicada en la circular nº 14 de la FNB, el equipo que incumpla la normativa de desplazamiento deberá asumir el gasto proporcional del desplazamiento correspondiente, por lo que procede imponer esta sanción a los siguientes equipos:

Equipo	Cat	Sanción	Motivo
Paz de Ziganda Ik	CF	32 €	Cambio con desplazamiento
Valtierra	MM	32 €	Cambio con desplazamiento

FALLO Nº 49: SANCIONES A EQUIPOS POR NO COMUNICAR RESULTADOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no comunicar a la Federación el resultado del encuentro en el plazo legal establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Cat.	Encuentro	Sanción
Biurdana Zuria PDZ	PIM	Biurdana Zuria PDZ /San Ignacio	3€

FALLO Nº 50: SANCIONES A ÁRBITROS DE LA ENAB POR NO ENVIAR EL ACTA DEL ENCUENTRO

Sancionar a los siguiente árbitros principales de cada encuentro detallado por no remitir a la FNB el acta del encuentro en los plazos establecidos según el Art.45 A del Reglamento Disciplinario de la FNB y 83 F del Reglamento General

Encuentro	Cat.	Colegiado	Sanción
Paz de Ziganda / Ademar Verde	PMF	M.L	Amonestación Pública

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).